



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/31305

22/03/2018

81201

**AUTOR/A:** CARREÑO VALERO, Sara (GCUP-ECP-EM); RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, Ángela (GCUP-ECP-EM); ELIZO SERRANO, María Gloria (GCUP-ECP-EM); GARCÍA PUIG, María del Mar (GCUP-ECP-EM); FRANCO CARMONA, Isabel (GCUP-ECP-EM); FERNÁNDEZ CASTAÑÓN, Sofía (GCUP-ECP-EM); GARCÍA SEMPERE, Eva (GCUP-ECP-EM)

#### RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, cabe señalar que para garantizar la continuidad de la prestación del servicio del sistema de seguimiento por medios telemáticos en el ámbito de la violencia de género, que viene prestándose de manera ininterrumpida desde el año 2009, el entonces Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, convocó una licitación por procedimiento abierto, publicada en el BOE de 7 de octubre de 2017. La licitación quedó desierta porque en la fecha de presentación de ofertas, el 31 de octubre de ese año, no se presentaron ofertas.

El pasado 11 de mayo se publicó en la Plataforma de Contratación del Sector Público la licitación pública para la contratación del servicio integral del sistema de seguimiento por medios telemáticos del cumplimiento de las medidas cautelares y penas de prohibición de aproximación en materia de violencia de género, con un presupuesto base de licitación de 15.598.611,58 euros (IVA incluido), para un periodo de dos años y seis meses.

Realizados los trámites preceptivos, se informa que se ha realizado propuesta de adjudicación a favor de la empresa licitadora que ha presentado oferta en el concurso.

El Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato para la prestación de este servicio incluye, entre los servicios que componen el servicio integral objeto de contratación, un servicio de puesta a disposición de equipos de dispositivos, que permite la renovación tecnológica de los equipos de dispositivos que se están utilizando actualmente, un servicio de explotación del sistema, un servicio de telecomunicaciones y un servicio de operación a través de un centro de control.

El Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad considera que este servicio, que mejora la seguridad de la víctima para hacer efectivos sus derechos y disuadir al agresor, funciona de manera eficaz. Ninguna mujer que llevase colocado el dispositivo ha sido asesinada desde que, en el año 2009, se puso en marcha.



Por otra parte, se indica que en el Boletín Estadístico de la Delegación del Gobierno para la Violencia de Género, disponible en el siguiente enlace, figuran los datos estadísticos disponibles del sistema de seguimiento:

<http://www.violenciagenero.msssi.gob.es/violenciaEnCifras/boletines/boletinMensual/2018/home.htm>

Los datos estadísticos correspondientes al mes de mayo de 2018 muestran que se acumulan más de 5.500 instalaciones de dispositivos desde su entrada en funcionamiento. También figura el número de dispositivos instalados en esa fecha, 1.057.

Todos los dispositivos que componen el sistema de seguimiento se han utilizado en las instalaciones solicitadas.

El Pliego de Prescripciones Técnicas que rige el contrato para la prestación del servicio especifica cuál es el dimensionamiento mínimo del Centro de Control constituido por: un Coordinador/a del Centro de Control, una Gestor/a del Centro de Control, un Asesor/a Jurídico/a, Personal auxiliar y Puestos de Operación en función del número de equipos de dispositivos instalados.

En cuanto a las características de los equipos de dispositivos para la prestación del servicio, se indica que el Protocolo de Actuación contempla que las alarmas generadas por estos pueden ser por incidencia técnica grave o por entrada del usuario en la zona excluida por resolución judicial. Las alarmas por incidencia técnica grave se producen cuando existe una incidencia que afecte a cualquiera de los componentes del sistema, por ejemplo, la rotura del brazalete de radiofrecuencia o la descarga de la batería de los dispositivos de localización.

Por tanto, las alarmas técnicas están previstas en el propio funcionamiento del sistema.

Madrid, 20 de julio de 2018

